

RESOLUCION COMISION DIRECTIVA 2021/2024 N°: 73 /2022

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REGALIAS
CORRESPONDIENTES AL CUATRIMESTRE JULIO 2022 – OCTUBRE 2022**

Asunción, 19 de Diciembre de 2022

VISTO:

La necesidad de autorizar el pago de regalías correspondientes al cuatrimestre Julio 2022 – Octubre 2022 a ser pagadas en el mes de Diciembre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de Diciembre de 2022, La Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria ha tomado la decisión de autorizar el pago de regalías correspondientes al Cuatrimestre Julio 2022 – Octubre 2022.

POR TANTO; y en usos de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones.

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS**RESUELVE:**

Artículo 1°: AUTORIZAR el pago de regalías correspondientes a la distribución del Cuatrimestre Julio 2022 – Octubre 2022 a partir del día martes 20 de Diciembre del año en curso.

Artículo 2 °: ORDENAR a la Dirección Administrativa Financiera que todas las operaciones administrativas, financieras y bancarias relacionadas a la distribución del cuatrimestre Julio Octubre 2022 deben de estar finiquitadas en fecha Lunes 19 de diciembre del 2022.

Artículo 3°: ESTABLECER que los días establecidos para los pagos de regalías quedaría de la siguiente manera;

Martes 20 de Diciembre: Socios activos

Miércoles 21 de Diciembre: Socios administrados

Jueves 22 de Diciembre: Herederos y Representados

Artículo 4°: La presente resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 5°: COMUNICAR a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y el archivo de la presente resolución.


GUIDO CHEAIB
Secretario
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados


David Herminio Portillo Bianco
Presidente
Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados